

# BOLETÍN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publican todos los días excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2<sup>tas</sup> pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 2<sup>tas</sup> al mes, 6 al trimestre, 12 semestre y 22<sup>tas</sup> por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### CANCELLERÍA

Con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey D. Pedro de Braganza, Emperador que fué del Brasil;

S. M. la REINA Regente del Reino, (Q. D. G.), se ha servido disponer que la Corte vista de luto durante veinticuatro días, mitad de riguroso y mitad de alivio; debiendo empezar desde hoy.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### SUSCRIPCIÓN NACIONAL

para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones

#### DETALLE DE LA RECAUDACIÓN EN PROVINCIAS

Número	Pesetas
40 RECAUDACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN VALLADOLID.	
Ayuntamiento de Quintanilla de Trigueros.	40
Idem de Arroyo.....	40
Vecindario de id.....	111'60
Ayuntamiento de Cigales.....	100
Vecindario de id.....	131
Ayuntamiento de Tamariz.....	30
Vecindario de id.....	50
Ayuntamiento de Villafrechos.....	133'95
Idem de Villagómez la Nueva.....	10
Sr. Registrador de la propiedad de Olmedo	50
Sres. Empleados de la Administración subalterna de Peñafiel.	13'70
Sres. Jefes y Oficiales del sexto depósito reserva de Artillería..	58
Sres. Jefes y Oficiales del primer regimiento divisionario de Artillería.....	363'62
Ayuntamiento de Peña de Esgueva.....	200
Idem de Marcenates...	25
Sres. Generales y empleados de la Sección de reserva del distrito.....	336'23

Número	Pesetas
Vecindario de Piña de Esgueva.....	110
Sres. Jefes y Oficiales del cuadro de reclutamiento, núm. 30...	84'30
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Infantería reserva de Medina del Campo.....	361'20
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Caballería de Almansa, número 13.....	339'04
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Caballería de Talavera ..	313
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Infantería del Principe.	555'89
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Caballería reserva, número 24.....	217'20
Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas del distrito.....	63'87
Personal de la Delegación de Hacienda...	74
Idem del Archivo de Simancas.....	31'31
Idem de la Escuela de Comercio de Valladolid.....	40'61
Idem de la Escuela Normal de Maestras.	14'20
Idem id. id. de Maestros.....	26'60
Idem del Museo Arqueológico.....	11'87
Idem de la Biblioteca de la Universidad...	20'62
Idem de la Estación meteorológica.....	1'87
Sres. Empleados y dependientes de la Universidad .....	107'89
Sres. Rector y Catedráticos de la id.....	486'11
Ayuntamiento de Vega de Valdetronco.....	30
Vecindario de id.....	61'23
Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de Ingenieros militares....	163'07
Personal de la Sección de Fomento y servicio agronómico....	41'83
Sr. Inspector de primera enseñanza.....	11'11
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Infantería de Toledo, número 35.....	508'56
Idem id. de Isabel II, número 32.....	302'99
Idem id. de la Academia de Caballería y Escuela de Equitación.....	443'17

Número	Pesetas
Idem id. del cuarto Depósito de Sementales.....	122'81
Personal de las oficinas de Trabajos estadísticos.....	23'83
Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo auxiliar de oficinas y Jurídico militar.....	115'08
Sres. Ingenieros y Empleados de Montes del distrito forestal.	37'67
Ayuntamiento de Villareces.....	13'63
Personal administrativo de Obras públicas.....	31'86
Idem de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado.....	41
Idem del Instituto de segunda enseñanza.	159'72
Idem de la Administración subalterna de Medina del Campo..	13'18
Sres. Jefes y Oficiales de la Comandancia de la Guardia civil de Salamanca.....	92'97
Personal facultativo de Obras públicas.....	147'25
Idem de la Administración de Contribuciones y Sres. Abogados del Estado...	202'52
Sres. Jefes y Oficiales de la Comandancia de la Guardia civil de Zamora.....	92'07
Idem id. de la de Valladolid.....	173'33
Idem id. del cuadro de reclutamiento de Astorga, núm. 33.....	84'30
Sres. Jefes y Oficiales de Sanidad militar del distrito.....	180'34
Personal de la Intervención de Hacienda.....	97'81
Idem de la Depositaria Pagaduría de Hacienda.....	21'42
Idem del Archivo de Hacienda.....	11'63
Clero castrense del distrito.....	26'06
Ayuntamiento de El Carpío.....	30
Vecindario de id.....	81'73
Ayuntamiento de La Seca.....	168'30
El Maestro y niños de la Escuela de Villavaguerin-Cerrato ...	7'67
Sr. Registrador de la propiedad de la Mota del Marqués.....	10

Número	Pesetas
Sres. Oficial primero y Auxiliar de dicho Registro.....	4'25
Ayuntamiento de Vega de Ruiponce.....	25
Vecindario de id.....	35'77
Sres. Ingenieros y Empleados de Montes del distrito forestal.	70
Personal del Cuerpo de Vigilancia.....	66'37
Sres. Jefes y Oficiales en situación de reemplazo en el distrito de Castilla la Vieja.....	54'84
Sres. Jefes y Oficiales de la Comandancia de la Guardia civil de Avila.....	108'30
D. Vicente Alcalde, Ayudante de Sanidad militar.....	6'38
Ayuntamiento de San Martín de Valvení...	28'20
Personal del Gobierno civil.....	65'44
Ayuntamiento de Rueda.....	200
Vecindario de id.....	401'40
Ayuntamiento de Olmos de Esgueva....	25
Idem de Fembellida...	25
Idem de Castronuño..	75
El Clero de la Diócesis de Valladolid.....	735'23
Personal de la Administración militar del distrito de Castilla la Vieja.....	438'87
Ayuntamiento de Villafraanca de Duero....	30
Clases pasivas de Nava del Rey.....	7'70
Personal de la Administración subalterna de Nava del Rey....	13'18
Ayuntamiento de Serrada.....	50
Vecindario de id.....	156'03
Individuos de Clases pasivas de Tordesillas.	12'37
Personal de la Administración subalterna de Tordesillas.....	13'21
Ayuntamiento de Marzales.....	30
Vecindario de id.....	28'45
Ayuntamiento de San Miguel del Pino....	20
Vecindario de id.....	31'10
Ayuntamiento de Encinas.....	23
Idem de Villavieja....	30
Vecindario de id.....	113'95
Ayuntamiento de Tudela de Duero.....	250
Vecindario de id.....	1.109'06
La Escuela de Bellas Artes de Valladolid.	65'03

Número	Pesetas	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Ayuntamiento de Bermeo.....	15	Ayuntamiento de Villanueva de San Mauricio.....	15	Vecindario de id.....	38'49
Vecindario de id.....	27'25	Alcalde de id.....	1	Ayuntamiento de Villalar.....	25
Personal de la Audiencia de Valladolid.....	501'42	El Profesor de Instrucción primaria de San Salvador y sus discípulos.....	4'30	Idem de Santervás de Campos.....	24'45
Ayuntamiento de Castromonte.....	50	Ayuntamiento de Villaverde de Medina.....	50	Idem de Laguna de Duero.....	25
Vecindario de id.....	66'42	Vecindario de id.....	472'96	Idem de Mayorga.....	50
Ayuntamiento de Cabrereros del Monte.....	28	Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban.....	50	Vecindario de id.....	87'20
Personal de la Administración subalterna de Villalón.....	13'17	Vecindario de id.....	67'20	Ayuntamiento de Bobadilla.....	25
Individuos de Clases pasivas de Valladolid.....	1.942	Ayuntamiento de Montemayor.....	30	Vecindario de id.....	35
Ayuntamiento de Boecillo.....	30	Vecindario de id.....	57'95	SUMA.....	24.688'24
Personal de la Administración subalterna de Medina de Rioseco.....	13'18	Ayuntamiento de Ciguñuela.....	25	<i>(Continúa la recaudación.)</i>	
Individuos de Clases pasivas de Medina de Rioseco.....	17'49	Vecindario de id.....	25	<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Ayuntamiento de Medina del Campo.....	250	Ayuntamiento de Puente Duero.....	25	<b>Braojos</b>	
Sres. Empleados del idem de id.....	76'75	Vecindario de id.....	11'03	El día 13 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa la tercera y última subasta de enajenación de 50 robles de la Dehesa boyal de estos Propios, bajo el pliego de condiciones que sirvió de base para la primera y segunda, excepto el tipo de tasación que será el de 100 pesetas.	
Ayuntamiento de Geria.....	15	Ayuntamiento de Villanueva de la Condesa.....	10	Lo que se anuncia al público llamando licitadores.	
Vecindario de id.....	40	Idem de La Mudarra.....	15	Braojos a 30 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Pedro Vargas.	
Ayuntamiento de Canillas.....	15	Idem de Fuensaldaña.....	12'50	<b>Brunete</b>	
Vecindario de id.....	22	Vecindario de id.....	20	Próxima la época en que la Junta peticional, que me honro presidir, ha de ocuparse en la confección del apéndice al amillaramiento de riqueza pública de este pueblo, que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial del inmediato año económico 1892 á 1893, se previene á los contribuyentes que hayan experimentado variación en su riqueza contributiva, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones duplicadas que lo justifiquen en el plazo desde hoy hasta el 8 de Enero próximo, exhibiendo los correspondientes títulos de propiedad, debidamente registrados y satisfechos los correspondientes derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas relaciones.	
Sr. Registrador de la Propiedad de Valladolid.....	20	Ayuntamiento de San Miguel de Arroyo.....	25	Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.	
Idem id. de Seguros.....	7	Clases pasivas.....	6'40	Brunete 2 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Isidro Cabrera.	
Idem id. de Medina de Rioseco.....	15	El Circulo Tradicionalista.....	50	<b>Colmenar Viejo</b>	
Ayuntamiento de Villardefrades.....	15	Ayuntamiento de Torrecarzela.....	10	Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, en las sesiones celebradas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891.	
Vecindario de id.....	15'75	Vecindario de id.....	41	MES DE JULIO	
Ayuntamiento de Moral de la Paz.....	30	Ayuntamiento de Montealegre.....	25	<i>Sesión extraordinaria del día 1.º</i>	
Vecindario de id.....	32'50	Alcalde de id.....	10	Tuvo por objeto la constitución del nuevo Ayuntamiento, dar posesión al Alcalde Presidente nombrado por el Gobierno de S. M. y el nombramiento de los dos Tenientes de Alcalde, Regidor Sindico é Interventor.	
Ayuntamiento de Mejeces de Iscar.....	12	Ayuntamiento de Ataquines.....	50	<i>Sesión ordinaria del 5</i>	
Vecindario de id.....	3'50	Vecinos de id.....	74'33	Se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio hecho por el Sr. Presidente.	
Idem de Parrilla.....	34'75	Ayuntamiento de Roturas.....	10	Se eligieron las Comisiones permanentes	
El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.....	1.000	Idem de Cojeces del Monte.....	15		
Los guardias municipales y serenos del Municipio.....	224'50	Idem de Esguevillas.....	100		
Los empleados del ramo de Consumos.....	170'50	Concejales y vecinos de id.....	44'75		
Idem de la Contaduría del Ayuntamiento.....	35'75	Ayuntamiento de Palacios de Campos.....	10		
Ayuntamiento de Villanueva.....	25	Vecindario de id.....	41		
Vecindario de id.....	22'27	Ayuntamiento de Padilla de Duero.....	40		
Ayuntamiento de Valoria la Buena.....	25	Idem de San Salvador.....	25		
Vecindario de id.....	94	D. Francisco Garcia, de idem.....	5		
Ayuntamiento de Castrodeza.....	50	Personal de Comisiones activas y Secretarios de Gobiernos militares.....	223'85		
Las Clases pasivas.....	7'41	Los Peones, Capataces y Camineros.....	302		
El personal de Establecimientos penales de Valladolid.....	124'08	Ayuntamiento de Tordesillas.....	250		
Personal de los Juzgados de primera instancia de la provincia.....	664'54	Vecindario de id.....	147'20		
Idem de la Audiencia (segundo ingreso).....	45	Sres. Jefes, Oficiales y personal del material de la Plana Mayor de Artillería de distrito de Castilla la Vieja.....	369'08		
Ayuntamiento de Quintanilla de Abajo.....	25	La Diputación provincial de Valladolid.....	1.000		
El Circulo de Recreo de Valladolid.....	50	Ayuntamiento de San Román de la Hornija.....	25		
Idem de Calderón de la Barca de id.....	50	Vecindario de id.....	75		
El Casino Republicano de id.....	50	Clases pasivas.....	11'67		
El Circulo La Amistad de id.....	50	El Colegio de segunda enseñanza de Santóna.....	54		
El Casino Venatorio de id.....	50	Idem id. id. de Astudillo.....	8		
La Junta provincial para promover la suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones.....	880	Idem id. id. de Peñafiel.....	32'25		
La Cámara de Comercio de Valladolid.....	500	Ayuntamiento de Villavellio.....	25		
		Vecindario de id.....	42'25		
		Ayuntamiento de Pesquera de Duero.....	75		
		Sres. Empleados del idem de id.....	11'79		

tes del Ayuntamiento para la administración de diversos servicios que le están encomendados.

Se dió cuenta del orden numérico en que se hallan los Sres. Regidores para cubrir las vacantes de Tenientes de Alcalde.

Se da cuenta del nombramiento de nueva Junta local de Sanidad.

Se concedió la asistencia médico-farmacéutica municipal solicitada por Miguel López Encinas.

Expedir la certificación pedida por el vecino Miguel Torres, relativa al expediente de consumos corriente.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión correspondiente, fijando las bases para la reorganización del Colegio de segunda enseñanza de esta villa, bajo la protección municipal, acordando se anuncie el concurso para la concesión de la subvención que ha de disfrutar el Colegio.

Quedar enterados de la solicitud dirigida al Ayuntamiento por varios vecinos padres de alumnos que han cursado la segunda enseñanza con el Profesor D. Domingo Bodelón en esta villa, pidiendo se conceda á éste la subvención municipal para constituir el nuevo Colegio de segunda enseñanza; acordando tenerla en cuenta cuando haya de resolverse el concurso.

Nombrar á Román Colmenarejo guarda del paseo y vivero de la Corredera.

Conceder las licencias solicitadas por el Sr. Alcalde y Depositario, para ausentarse de la población para tomar aguas medicinales.

Terminada la sesión se celebró la subasta para el servicio de la cuba de riego.

#### Sesión ordinaria del 12

Se acordó el número de Secciones en que ha de dividirse la lista de contribuyentes para el sorteo de nueva Junta municipal.

Se formaron las ternas propuestas que se han de elevar al Gobierno civil de la provincia para nombramiento de nueva Junta local de Instrucción pública.

Elevar nuevamente al Gobierno, para su aprobación, el pliego de condiciones formado para la ejecución del proyecto de traida de aguas á esta villa, con la adición del depósito previo, que para tomar parte en la subasta han de consignar los licitadores, de conformidad con lo dictaminado por la Excmo. Comisión provincial.

Aprobar el dictamen emitido por el Sr. Arquitecto municipal, respecto á las condiciones en que debe llevarse á efecto la expropiación de los soportales de las casas números 2 y 7 de la plaza de la Constitución, y parte del corral y casilla de la de la calle de la Soledad, núm. 5, cuyas condiciones se notificarán á los dueños de dichas casas proponiéndoles la expropiación voluntaria con sujeción á ellas.

Contestar á los tres señores responsables ante el Municipio de la cantidad que éste dió á condición de devolución para organizar la banda de música del pueblo; que no puede el Ayuntamiento acceder á su pretensión de hacerse cargo de los instrumentos en pago de dicha cantidad y declararles exentos de responsabilidad, porque el anticipo no se hizo en tales condiciones.

Consultar á la Administración provincial si puede el Ayuntamiento acceder á la pretensión del rematante de consumos

para variar la fianza en metálico por otra equivalente hipotecaria.

Conceder al Médico titular Sr. Lizana la licencia que solicita para tomar aguas minerales.

Conceder la asistencia médico-farmacéutica municipal á los vecinos Gregorio Puente y Cipriano Hoyo.

Conceder á Gabino Tato y á Eugenio Ramón un socorro de 20 pesetas á cada uno para tomar baños minerales una hija del primero y la esposa del segundo.

Aprobar las medidas de precaución tomadas por el Alcalde con la familia de Mariano Sanz y Sanz, con tres hijos enfermos de viruela.

Conceder los préstamos del Pósito solicitado por Alfonso Arias y Manuel Colmenarejo Martín.

#### Sesión ordinaria del 26

Aprobar las listas de los contribuyentes de cada una de las cuatro Secciones formadas para el sorteo de nueva Junta municipal, disponiendo se elijan cuatro Vocales de la primera, tres de la segunda, tres de la tercera y dos de la cuarta, verificándose el sorteo en la sesión inmediata.

Que por el Sr. Alcalde se ejecuten, de acuerdo con la Sra. Profesora de la Escuela de párvulos, las reformas que pueden hacerse en el local de dicha Escuela para mejorar sus condiciones.

Se declara municipal y de aprovechamiento público la alcantarilla que parte de la casa de D. Vicente Martínez y corre por la calle de Santana.

Conceder el préstamo del Pósito solicitado por Manuel Gallego.

#### Sesión ordinaria del 2 de Agosto

Se verificó el sorteo de los doce señores Vocales de la nueva Junta municipal.

Contestación recibida de la Administración de Contribuciones de la provincia, resolviendo que pueda el rematante de consumos variar la fianza en metálico por otra equivalente hipotecaria, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Quedar enterados del nombramiento de nuevos Sres. Vocales para renovación de la Junta local de Instrucción pública.

Que se pague del capítulo de Imprevistos el importe de la cuenta del Sr. Notario por papel y honorarios del nuevo contrato hecho con los Farmacéuticos titulares.

Que se pague, con cargo al mismo capítulo, el importe de las estancias devengadas en el Hospital militar de Madrid por el recluta en observación Joaquín Aragón, sin perjuicio de reintegro por éste si llega á tener bienes de fortuna para ello.

Conceder á Juan Sanz Matías y Faustino Rodríguez, un socorro de 25 pesetas á cada uno en compensación de la pérdida que han sufrido en su melonar por causa de la tempestad del mes pasado.

Que pase á informe de la Junta local de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal, la solicitud presentada por el señor Puente, pidiendo licencia para establecer una fábrica de curtidos en esta villa.

Nombrar la Comisión de festejos que, puesta de acuerdo con la de la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios y la de la Sociedad de la Plaza de Toros, disponga lo concerniente al Ayuntamiento en la función popular de fin del corriente mes.

#### Sesión ordinaria del 9

Conceder socorro domiciliario en es-

pecie por ocho días al vecino enfermo Sebastián Pérez, y el de 20 pesetas en metálico á Juan García Paredes para llevar á los baños á su hija.

Atender la excusa legal presentada por el Vocal electo de la Junta municipal Don Félix Gómez.

Que pase á informe del Sr. Arquitecto municipal la contestación dada por el señor Hernán sobre la proposición de expropiación voluntaria del soportal de su casa en la plaza, y que se requiera á los Sres. Gómez y García Lechugo para que contesten á las que respectivamente se les tienen hechas para expropiaciones en sus casas de la plaza y calle de la Soledad.

Aprobar las cuentas generales de administración del Pósito de esta villa en el ejercicio 1890-91, y que se remitan á la Superioridad.

#### Sesión ordinaria del 16

Quedar enterados de la comunicación recibida del Gobierno civil, trasladando la Real orden de aprobación de la compra en subasta hecha por este Ayuntamiento de la casa calle de la Iglesia, núm. 15, para instalación de Escuelas, y que se otorgue con los dueños la escritura pública correspondiente.

Nombrar Director del colegio de segunda enseñanza de esta villa, subvencionado por el Municipio, á D. Domingo Bodelón, con quien se celebrará el oportuno contrato con sujeción á las bases acordadas para el concurso; y que se proceda por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico, en unión de dicho señor, á redactar el reglamento especial que ha de regir para la provisión de las ocho plazas de alumnos pobres.

Pasar á informe del Sr. Arquitecto municipal las contestaciones de los señores Gómez y García Lechugo, respecto á la proposición que se les ha hecho sobre expropiación en sus casas de la plaza y calle de la Soledad.

Admitir las excusas legales presentadas por los Vocales electos de la Junta municipal, D. Mauricio Martín, D. Lorenzo Torres, D. Gabino Ariza y D. Eulogio Berrocal, y que en la sesión inmediata se celebre nuevo sorteo para cubrir las cinco vacantes, que resultan por consecuencia de las excusas legales admitidas.

Contestar al Juzgado de instrucción de esta villa que el Ayuntamiento no se muestra parte en la causa que instruye, con motivo del incendio ocurrido en la Dehesa boyal el día 11 de este mes, pero que no renuncia á la indemnización civil á que pueda haber lugar.

Pasar á informe del Sr. Arquitecto municipal la solicitud del vecino Ignacio Paredes, pidiendo licencia para edificar un piso alto en su casa calle del Trueno de esta villa, para en su vista que resuelva el Alcalde.

Conceder á Isidoro López 20 pesetas en calidad de socorro, para llevar á los baños á una hija enferma; y otras 20 pesetas á Mariano Sanz y Sanz, en concepto de indemnización, por las ropas que le han sido quemadas con motivo de la enfermedad de viruelas padecida por sus dos hijos.

Arrendar en subasta por dos años la bodega y cueva de la nueva casa del Municipio en la calle de la Iglesia, cuyas dependencias no son necesarias para el objeto á que se las destina.

Declarar vacantes las plazas de Ins-

pector de mercados y puestos públicos, y de carnes de esta villa, nombrando como interinos para desempeñarlas á D. Felipe Gómez y D. Lorenzo Mansilla respectivamente, y que se provean en propiedad mediante concurso anunciado con quince días de antelación, para la presentación de solicitudes.

Consultar al Gobierno civil de la pro-sobre el modo de resolver el expediente de licencia pedida por el Sr. Puente para establecer una fábrica de curtidos, en atención á resultar incompatibles en él por causa de parentesco con la mayoría de los Concejales.

#### Sesión ordinaria del 23

Se celebró el sorteo para cubrir cinco vacantes de Vocales de la nueva Junta municipal.

Se acordó incluir en la lista de vecinos pobres para la asistencia médico-farmacéutica municipal á Matea Pinilla.

Conceder á Ignacio Paredes la licencia solicitada para edificar un piso principal en su casa calle del Trueno, pero sujetándose á la estricta observancia de los artículos 426 y 427 de las Ordenanzas municipales locales.

Aprobar el dictamen del Sr. Arquitecto municipal, sobre las expropiaciones propuestas á los Sres. Gómez y García Lechugo, y que se notifique á estos.

#### Sesión ordinaria del 6 de Septiembre

Que se adquieran con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente, la mesa y arca que pide el Juzgado municipal de esta villa para su oficina.

Incluir en la lista de vecinos pobres para la asistencia médico-farmacéutica municipal, á Isidoro Jurdado; y conceder socorro domiciliario en especie por ocho días al enfermo Silvestre de la Morena.

Admitir como pobres en las Escuelas públicas á los niños Maximino y Ginés Bartolomé, hijos de Pedro, y á Trinidad García, hija de Vicente.

Acceder á lo solicitado por varios vecinos que forman parte de la Sociedad de música del pueblo, nombrando una comisión que estudie el modo en que puede intervenir el Ayuntamiento, en su ayuda reorganizando la Sociedad bajo su protección.

#### Sesión ordinaria del 13

Nombrar en Comisión á los Concejales Sres. Rodríguez y Hernán, para que informe respecto á la posibilidad de acceder á lo solicitado por D. Julián García, para variar la tapia de cierre de su finca Prado de la Corredera.

Incluir en la lista de vecinos pobres para la asistencia médico-farmacéutica municipal á Francisco Avila Bravo y Francisca Alvarez.

Admitir como pobres en las Escuelas públicas á los niños Angel Rivas, hijo de Tomás, Emilia Martín, hija de Esteban y Eustasia Manuel, hija de Pablo.

Que se pague con cargo á la partida correspondiente del presupuesto la cuenta del Sr. Notario por otorgamiento de la escritura de compra de la casa calle de la Iglesia, núm. 15, así como lo que importen los derechos reales correspondientes á la Hacienda y demás gastos del Registro de la Propiedad.

Arrendar en subasta los pastos de los Rehuedos y de la cerquilla de los olivos, bajo el pliego de condiciones que al efecto redactan el Alcalde y Síndicos.

Proceder á formar el expediente y pagarón para la prestación personal en las obras públicas del presente año.

Anunciar al público las dos plazas vacantes de estudiantes de segunda enseñanza en el Colegio de esta villa, subvencionadas por el Municipio, que habrán de proveerse en concurso el domingo inmediato.

Conceder al Sr. Alcalde licencia de un mes, que solicita para ausentarse de la localidad, y que se encargue de la Alcaldía el segundo Teniente Alcalde, en razón de que no podrá tampoco desempeñarla durante este tiempo el primer Teniente.

Nombrar en propiedad Inspector de carnes ó del Matadero de villa al Veterinario D. Lorenzo Mansilla, é Inspector del Mercado y puestos públicos al Veterinario D. Felipe Gómez, con los que se formalizará los oportunos contratos.

#### Sesión ordinaria del 20

Conceder la asistencia médico-farmacéutica municipal á los vecinos Eustaquio Bartolomé y Nicolás Colmenarejo, y socorro domiciliario en especie por ocho días á Marcelo Pariente, Leoncio Cance-la, Vicente Manzanares y Manuel Aparicio Tato.

Conceder la admisión como pobres en las Escuelas públicas correspondientes á los niños Angel Fernández, Escolástica García, Manuela Colmenarejo, Francisco Aparicio y Bonifacio García.

Conceder los préstamos del Pósito solicitados por los vecinos Manuel Matellano, Faustino Romera, Juan Colmenarejo y Sebastián Hernando.

Entregar 500 pesetas de fondos municipales para la subscripción nacional de socorro á los inundados de las provincias de Toledo y Almería.

Acordar, como propone el Sr. Arquitecto municipal, que no son admisibles las razones alegadas por el Sr. Hernán, para aumentar la cantidad que se le ha ofrecido como pago de la expropiación del soportal de su casa en la plaza, lo que se notificará al interesado para que conteste si la acepta ó no.

Aprobar la cuenta del Farmacéutico Sr. Mercendo por la preparación de sustancias venenosas para la muerte de alimañas en la Dehesa boyal en los años 1888-89 y 1889-90, que se pagará del fondo especial para gastos extraordinarios de dicha finca.

Aprobar el reglamento formado por la Comisión oportuna y Director del Colegio de segunda enseñanza de esta villa, para la admisión de estudiantes subvencionados por el Municipio.

Aprobar el proyecto de reglamento formado por la Comisión nombrada al efecto para la reorganización de la banda de música del pueblo, bajo la protección municipal, y nombrar Delegado del Ayuntamiento para entenderse con la Sociedad respecto de este asunto al Concejal Señor Rieu.

#### Sesión ordinaria del 27

Nombrar los cinco labradores que en unión del Sr. Alcalde han de formar en este año la Comisión de Inspección del aprovechamiento de la Dehesa boyal.

Que pase á informe de la Comisión de Fomento y Obras públicas el proyecto formado por el Sr. Alcalde y Arquitecto municipal, para los trabajos que deben ejecutarse este invierno por administración y

con ayuda de la prestación personal, para dar jornales á la clase proletaria.

Que se pague á la Empresa de la Plaza de Toros de esta villa la cantidad consignada en presupuesto como subvención por las corridas dadas en la función popular de Nuestra Señora de los Remedios.

Acceder á la pretensión de D. Pablo López, para ejecutar por sí las obras de apeo y seguridad que el Ayuntamiento iba á ejecutar en su casa calle del Comisario, número 4, en vista de su negativa á verificarlo, á condición de que abone los jornales empleados en la preparación de la madera dispuesta para el apeo y los desperfectos de esta.

Que se abonen á D. Julián García las 20 pesetas que pide por alquiler de la casa que han ocupado las oficinas militares durante la primera quincena de Julio último.

Conceder la asistencia médico-farmacéutica municipal á Luisa Aparicio y Manuel León, y socorro domiciliario en especie por ocho días á Sebastián Pérez y Francisco Campos.

Admitir como pobres en la nueva escuela de párvulos de esta villa, á 30 niños de ambos sexos, cuyos padres lo han solicitado.

Conceder los préstamos del Pósito solicitados por los vecinos Manuel Colmenero González y Santos Bernabé.

Contestar al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que no le es posible á este Ayuntamiento dedicar por ahora cantidad ninguna para mejoramiento del culto de la Parroquia, por tener sobradas necesidades de enfermos y trabajadores faltos de jornal á que atender, solicitar la concurrencia del Sr. Cura Párroco para nombrar un administrador de los bienes de la Capellania del Presbítero D. Cosme Aparicio, que se dice ha fallecido en Madrid, mientras el Gobierno dispone de dichos bienes en razón de ser los Patronos de la Capellania el Ayuntamiento y Sr. Cura Párroco.

Reformar el art. 3.º del reglamento para admisión de estudiantes subvencionados por el Municipio en el Colegio de segunda enseñanza de esta villa que se aprobó en la sesión anterior, y desestimar en su consecuencia la solicitud del vecino D. Pedro Gómez, para su nieto, por no reunir las condiciones del artículo reformado.

Conceder por sorteo las dos vacantes de estudiantes subvencionados en dicho Colegio, á los aspirantes Emilio Morales y Manuel Jusdado, declarando suplente con derecho á ocupar la primera vacante que ocurra al aspirante Enrique Mansilla.

Conceder al Sr. Puente la licencia que tiene solicitada para establecer una fábrica de curtidos en esta villa, bajo las condiciones dictaminadas por la Junta local de Sanidad y las que dispongan el Sr. Alcalde y Arquitecto municipal para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 11 de Abril de 1860.

Cuyo extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión de este día; acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Colmenar Viejo 29 de Noviembre de 1891.—El Secretario, Luis Berganza.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Gutiérrez y Gómez.

#### Fuente el Saz

D. Angel Rodrigo Hernández, Alcalde constitucional de Fuente el Saz.

Hago saber que en cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y con el fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este término municipal, que ha de servir de base á la derrama individual de la contribución territorial y recargos correspondientes para el próximo año económico de 1892-93, se concede á los contribuyentes del mismo, así vecinos como hacendados forasteros, el plazo de treinta días, á contar desde hoy, para que dentro de él presenten en la Secretaría de este Municipio relaciones juradas de las altas y bajas que hayan sufrido en su respectiva riqueza durante el ejercicio actual, acompañadas de los correspondientes títulos inscritos que acrediten las traslaciones de dominio de que en aquéllas se haga mérito; en la inteligencia de que transcurrido el plazo señalado no se admitirá ninguna y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Fuente el Saz á 29 de Noviembre de 1891.—Angel Rodrigo.

#### Getafe

En el día que haga los ocho de publicarse el presente en el BOLETÍN OFICIAL, contados desde el siguiente á su inserción, tendrán lugar á las doce de su mañana, las subastas de pastos de los prados de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones, que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y sirviendo de tipos los siguientes:

	Pesetas
Prado de Acedinos.....	534
Dehesa de Santa Quiteria.....	600
Suerte Derroturas.....	20

Getafe 2 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Gregorio Sauquillo.

#### La Olmeda de la Cebolla

Los contribuyentes en este término municipal que hayan experimentado alteración alguna en su riqueza, pueden presentar relaciones duplicadas de alta ó baja en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 30 de Diciembre, extendidas en papel de oficio, ó reintegradas con un sello móvil de diez céntimos de peseta, con el fin de que este Ayuntamiento y Junta pericial puedan cumplir con lo dispuesto por el reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

La Olmeda de la Cebolla 30 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Guillermo Oter.

#### Mejorada del Campo

En el día de ayer fué encontrada por el guarda municipal de esta villa en el soto de Propios de la misma, la caballería cuyas señas se expresan á continuación, é ignorándose quien pueda ser el dueño de aquella, se hace público por medio del presente, haciendo saber que el expresado semoviente se halla depositado convenientemente en esta localidad.

#### Señas de la caballería

Yegua negra cerrada, paticalzada del pie izquierdo y coja del mismo, de unas siete y media cuartas de alzada.

Mejorada del Campo 1.º de Diciembre de 1891.—El Alcalde, P. O., Hermógenes F. Martínez.

#### Robledo de Chavela

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con 500

pesetas anuales consignadas en el presupuesto municipal y pagadas por trimestres vencidos por los medicamentos de todas clases que debe suministrar á sesenta familias pobres comprendidas en la lista de Beneficencia.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes documentadas á esta alcaldía, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Robledo de Chavela 1.º de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Alonso Benito.

#### Titulcia

En cumplimiento y para los fines prevenidos en la vigente ley Municipal, las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1887-88 y 1888-89 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á fin de que las personas que gusten puedan examinarlas y hagan por escrito las reclamaciones que sobre ellas crean convenientes.

Titulcia 28 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Hipólito García.

#### Valdetorres

Por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador y Ayuntamiento, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 70 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de sus títulos profesionales en término de treinta días.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los que quieran solicitarlo.

Valdetorres 29 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Zacarías Nebreda.

#### Vicálvaro

En 21 del corriente fué hallada y recogida por los peones camineros de la carretera que de esta dirige á las Ventas del Espíritu Santo, una yegua con las señas que al margen se expresan.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes interese; en la inteligencia de que transcurrido el término de treinta días sin reclamación, se procederá á lo que corresponda.

Vicálvaro 27 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Fermín Manzano.

#### Señas

Edad cerrada, pelo castaño claro, alzada la marca, estrellada y con la crin y cola cortada.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### SUR

D. Mariano Fonseca López de Vinuesa, Juez de instrucción del distrito del Sur de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Casimira Jiménez Bercinelle, hija de Juan y de Venancia, natural de Navacepeda, partido de Piedrahita, Avila, soltera, sus labores, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de practicar cierta diligencia acordada en sumario que contra la misma se instruye sobre robo; apercibiéndola de que si no comparece será declarada rebelde, parándola el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de expresada individuo.

Dado en Madrid á 28 de Noviembre de 1891.—Mariano Fonseca.—El Secretario, Alberto de Mercado.

### Juzgados municipales

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Josefa Rodríguez Platas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que la fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Noviembre de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Fernández Pereira, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 30 de Noviembre de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario.

#### LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan García Goyena, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama, por término de cinco días, á José Díaz Fernández, de cincuenta y seis años, natural de Santa María, provincia de Lugo, y que dijo vivir en la calle Mediodía Grande, 1, bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1891.—V.º B.º—Juan García Goyena.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

### Tribunal de exámenes

para la provisión de plazas vacantes de Alumnos internos de Medicina

El miércoles 9 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, darán principio en el salón de Juntas de este Hospital provincial, los exámenes para la provisión de plazas vacantes de Alumnos internos en la Sección de Medicina.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 5 de Diciembre de 1891.—El Secretario del Tribunal, Jesús Lozano.

MADRID: 1891.—Eec. Tipog. del Hospicio